

Díaz; unidos los dos hombres en un común esfuerzo, guiados por un mismo sentimiento patrio, la obra nacional de afianzar las instituciones y educar al pueblo en el respeto a la ley, habría prevalecido sobre nuestra herencia morbosa, nuestros hábitos de insubordinación y nuestra carencia de educación política. Desgraciadamente el General Díaz se extravió, olvidó lo que debía a Juárez y lo que debía a la Patria. Su rebelión echó por tierra todo el trabajo hecho y dejó sembrada una simiente maldita que vino a fructificar cuando la creíamos muerta.



CAPITULO III.

EL ORGULLO DE DON SEBASTIAN

Conforme al texto, vigente en aquella época, del artículo 79 de la Constitución Federal, entró en funciones, como Presidente interino de la República, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, don Sebastián Lerdo de Tejada. El gobierno del señor Lerdo decretó inmediatamente una amplia amnistía, a la que se acogieron todos los revolucionarios, bastante desmoralizados por la persecución que las tropas que sostenían a Juárez les habían hecho. En seguida se expidió la convocatoria para elecciones presidenciales y el señor Lerdo fué electo sin oposición ostensible.

Don Sebastián Lerdo, ni durante el interinato, ni al inaugurar su período constitucional, modificó el Gabinete que funcionaba al morir Juárez. Hizo más, no llenó las vacantes que en el Ministerio existían por no haber llegado a funcionar los señores Gómez del Palacio y Joaquín Ruiz, designados por Juárez para cubrir dichos puestos en las postrimerías de su Gobierno. Así fué que los antiguos partidarios del señor Lerdo no fueron llamados a compartir el Poder con él, sino cuando el Gobierno estaba agonizando. El Sr. Lerdo desde el primer momento quiso significar a todos que su elevación no la debía a ningún partido político, ni al esfuerzo de sus amigos, y en consecuencia, que no se encontraba ligado, en el ejercicio del poder, con nadie. Si el nuevo Presidente, que era sin duda alguna, un hombre de gran inteligencia, de vasta instrucción y de carácter, hubiera

tenido dotes de laboriosidad y tacto político, seguramente habría sido un gran gobernante; pero sobre todos estos defectos, el señor Lerdo tenía el de ser soberbiamente orgulloso, y aunque afable en su trato, su desmedido orgullo le restaba constantemente simpatías. El señor don Hilarión Frías y Soto llevó al señor Lerdo la noticia de la muerte de Juárez, y al dejarlo, en las escaleras de Palacio, le preguntó dónde debía citar a los prohombres del lerdismo, creyendo, como era natural, que el nuevo Presidente consultaría con ellos los nombramientos de Ministros, que todos creían se harían el día siguiente. ¿Para qué? le preguntó desdeñosamente el señor Lerdo al doctor Frías y Soto. Que, usted cree, agregó, que voy a permitir la tutela de nadie en el cargo que asumo por la muerte del señor Juárez?

Esta anécdota que oí en labios del doctor Frías y Soto, indicaba claramente lo que iba a ser el gobierno del señor Lerdo. Un gobierno personalista, en el que todos los asuntos se resolverían conforme al criterio personal del Presidente, sin escuchar a la opinión pública, ya que ni siquiera pensaba el señor Lerdo en oír a sus antiguos amigos.

Decretada la amnistía, los revolucionarios, que en su mayor parte se encontraban aniquilados, se sometieron al nuevo Gobierno. Don Porfirio Díaz fué de ellos, presentándose al Comandante Militar de Durango el 23 de Octubre, y al Presidente de la República el 21 de Noviembre siguiente. Ya antes se habían acogido a la amnistía decretada, el 31 de Julio, don Miguel Negrete; el 10 de Agosto, don Trinidad García de la Cadena; don Pedro Martínez el 17 del mismo mes y el 29 de Agosto don Gerónimo Treviño. Así pues, el Gobierno pudo levantar el estado de sitio en toda la frontera para el 14

de Septiembre y poco después, en el resto del País, quedando casi toda la República en paz, con excepción de Tepic, donde Lozada no quería que se reconociera más autoridad que la suya. Sin embargo, las huestes de Lozada, después de la batalla de la Mohonera—28 y 29 de Enero de 1873—fueron reduciéndose hasta que en los primeros días de Agosto, el General Corona, encargado de perseguirlo, anunció la pacificación completa del Territorio.

El Presidente de la República pudo entonces dedicarse al desarrollo de los elementos naturales de la Nación; pero no era el carácter del señor Lerdo para emprender tal tarea. Sectario, sobre todas las cosas, inmediatamente comenzó su labor de reformista, queriendo dejar para la posteridad una fama semejante a la de Juárez; así es que pasadas las fiestas de inauguración del Ferrocarril de Veracruz a México, celebradas a raíz de la toma de posesión del señor Lerdo como Presidente Constitucional, se llevó a la Cámara la cuestión de la expulsión de los jesuitas, apenas iniciado el período de sesiones del Congreso, en Abril del 73.

Esta iniciativa abrió de nuevo la discusión pública sobre las cuestiones que habían sido materia de la guerra de Reforma y de la de tres años. Como era natural las pasiones volvieron a encenderse, puesto que no había pasado el tiempo suficiente para que los hechos demostraran la bondad de las leyes decretadas en Veracruz.

En Michoacán, los sacerdotes comenzaron a predicar contra la Reforma y las autoridades a proceder en contra de ellos. El juez de Distrito de Morelia absolvió al presbítero Rafael Vargas, convicto y confeso de haberse expresado en el púlpito en contra de dichas leyes. El señor Lerdo inmediatamente, y como si fuera contesta-

ción a dicha sentencia, expidió un decreto, el 13 de mayo de 1873, prohibiendo toda manifestación externa del culto católico, y dictó una orden, el 20 del mismo mes, para la exclaustación de varias religiosas y religiosos que vivían en la Ciudad de México. Pocos días después la misma orden era ejecutada en algunas poblaciones del interior de la República, donde el fanatismo levantó una tremenda oposición al Gobierno, oposición que los porfiristas aprovecharon para derrocarlo.

Los partidarios de don Porfirio Díaz sólo esperaban el momento oportuno para comenzar de nuevo una revolución armada que elevara al caudillo a la Jefatura Suprema de la República, objeto que venían persiguiendo desde la toma de México en junio de 1867. Explotaron hábilmente los errores del Gobierno de Lerdo y sobre todo el descontento que las medidas antireligiosas habían causado en cierta parte de la República. Seguramente que el gobierno cumplía con las leyes de Reforma e interpretaba sanamente el espíritu que las había dominado; pero el momento era poco oportuno porque aún no se había calmado la agitación que la guerra contra los franceses y la revolución de la Noria habían producido. Tales medidas, aunque legales, por su extemporaneidad servían de pretexto para que encontrara eco la nueva rebelión.

El señor Juárez, que había sido el alma de la Reforma, no había querido, con muy buen juicio, tocar la cuestión al regresar a México, y había tenido una cierta tolerancia, que no permitiera el abuso, ni diera motivo para que se entendiera derogada la ley, o que el Gobierno toleraría su infracción abierta; pero al mismo tiempo disimulando los casos no muy ostensibles, impedía que se encendieran de nuevo las pasiones que

al final de la lucha se habían calmado. Era esta una maniobra hábil del Presidente Juárez, que, hombre de Estado, sabía que en los períodos de transición no deben darse disposiciones que afecten profundamente los intereses o sentimientos de las multitudes, siempre aptas para seguir a los que halagan sus pasiones, y rebelarse contra los actos del gobierno.

Las Leyes de Reforma habían sido muy oportunamente expedidas, por que habían respondido al reto lanzado por los reaccionarios, que no quisieron darse por vencidos al triunfo de la revolución de Ayutla. Había sido un rasgo de audacia, coronado por el éxito más completo.

Al establecerse el Gobierno, después de la batalla de Calpulalpam, se procedió a la reglamentación y aplicación de aquellas leyes que debían bien pronto formar parte del Código fundamental de la República; pero sin vejaciones para nadie y procurando que su ejecución se efectuara sin necesidad de recurrir a medidas extremas. El Gobierno de Maximiliano se encontró con una situación tal, que no se atrevió a derogarlas, y poco a poco se iban incrustando en nuestra vida nacional sin grandes tropiezos y sin nuevas sacudidas. Esto es, iba entrando el convencimiento, por medio de los hechos, de la bondad y eficacia de la ley. En algunos puntos los fanáticos recalitrantes iniciaban una débil rebelión de vez en cuando que fácilmente se dominaba; pero realmente el Gobierno de Juárez, después del triunfo de la República, no tuvo dificultades serias por tal motivo.

Expulsados los jesuitas, exclaustadas las religiosas y obligados los religiosos a no vivir en comunidad, el 25 de septiembre de 1873 se elevaron al rango de adicio-

nes a la Constitución, las leyes de Reforma; y en consecuencia quedó decretada como enmienda constitucional, la absoluta separación de la Iglesia y del Estado; quedó establecido el matrimonio civil y declarado que todos los actos del estado civil eran de la exclusiva competencia de sus funcionarios y autoridades. Quedó prohibido que las instituciones religiosas pudieran adquirir bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos. Se substituyó el juramento por la simple promesa de decir la verdad y se reformó el artículo quinto de la Constitución en el sentido de que la ley no reconoce órdenes monásticas de ninguna especie.

Como si fuera el único problema que tuviera al frente la Nación, el señor Lerdo continuó la obra reformista, y un año después, el primero de diciembre de 1874, se decretaba la disolución de la orden de las Hermanas de la Caridad, que causó un escándalo enorme, pues estaban dedicadas al cuidado de los enfermos en los hospitales; y aunque la institución era religiosa y caía por tanto bajo el imperio estricto de la ley, como sus actos realmente eran de beneficencia, no se les había considerado comprendidas en la excomunión hasta aquella época.

Todas estas medidas provocaron algunos desórdenes, siendo el más importante el de Acapulco, por haber resultado muerto un americano; pero el Gobierno, que contaba con un Ejército disciplinado y aguerrido, pudo sofocarlos en breve plazo. Sin embargo, la inquietud pública iba en aumento y comenzaban a iniciarse síntomas de rebelión en el Ejército, profundamente minado por los agentes del Porfirismo, dando lugar a que el Gobierno confinara a los Generales Sóstenes Rocha y Vicente Riva Palacio y al coronel Carrión en distintos lu-

gares de la República. El general Riva Palacio solicitó su baja y acusó al Presidente de la República ante la Cámara, por usurpación de funciones, al abrirse el Congreso el primero de abril de 1875. Esta acusación entraba en el plan que los Porfiristas formaron para rebelarse contra el Gobierno; así fué que, a raíz de la acusación, aparecieron partidas de rebeldes en Michoacán, Querétaro y Jalisco. Fundado en estas rebeliones, el Ejecutivo pidió al Congreso facultades extraordinarias en Hacienda y Guerra, que se le concedieron después de un acalorado debate en la noche del 25 de mayo de 1875.

El señor Lerdo, no obstante estos triunfos, en vez de hacerse de nuevos partidarios, se alejaba cada día más y más de sus antiguos amigos. Hombre afable y de talento, no siempre lograba atraerse a las personas que lo trataban.

El Ejército había sido leal a Juárez y estaba dispuesto a serlo con el señor Lerdo; pero el Presidente, el año de 1875, no recibía a los generales y a los jefes como estaban acostumbrados a ser tratados hasta el 72; con energía, pero a la vez con consideraciones y sobre todo, con justicia. Los antiguos soldados que habían servido al Imperio y no habían sido utilizados por Juárez, aprovecharon la ocasión que les presentaba la revuelta porfirista y se afiliaron en ella tratando por tal medio de volver a los grados que habían perdido.

Los políticos, tampoco estaban contentos. No obstante el tiempo transcurrido, don Sebastián Lerdo ni siquiera había llenado los huecos que en el Ministerio de Juárez había a la muerte del Gran Patricio; y por mas que apremiaban al Presidente sus amigos políticos, éste no los escuchaba.

Los hombres de negocios, a quienes la revuelta y ciertos prejuicios del propio Presidente, impedían desarrollar sus energías, formaban también entre los descontentos. Además, el Presidente, por su propia naturaleza, era indolente. Su clara inteligencia le permitía despachar en breve tiempo los asuntos graves que se le llevaban; por lo que, cada día dedicaba menor tiempo al despacho. En los Ministerios, regentados la mayor parte por hombres caducos, habituados al trabajo rutinario por desempeñar los puestos desde hacía muchos años, la labor constantemente era más pesada y tardía. Había en cartera grandes proyectos, pero ninguno se realizaba, ya por apatía de los funcionarios públicos, por las intransigencias o prejuicios del Presidente o por el estado verdaderamente crítico del País. Todo ello contribuía a hacer que el virus revolucionario cundiera por todas partes, hábilmente fomentado por los agentes del porfirismo que, aleccionados por lo acontecido el 71, procuraban no incurrir en los errores que les habían hecho fracasar en la revuelta anterior. La nueva, la preparaban haciendo al rededor del Gobierno una atmósfera que lo ahogara, o al menos, que pusiera los ánimos en estado tal, que cada día se restaran al Gobierno constituido elementos de defensa que le harían gran falta al empeñarse la lucha armada.

El Presidente de la República se había enemistado con casi todos los antiguos partidarios de Juárez, que al morir éste, en su mayoría, estaban dispuestos a seguir al lado del señor Lerdo, con excepción de los oaxaqueños que se dividieron entre el General Díaz y don Ignacio Mejía.

La buena armonía que había existido entre los diversos poderes de la Unión y muy especialmente entre

los hombres que habían acompañado a Juárez en su heroica peregrinación, ya no existía. Las dificultades habían llegado al grado de que don José M. Iglesias, antiguo Ministro de Juárez, electo Presidente de la Suprema Corte de Justicia cuando el señor Lerdo lo fué para la Presidencia de la República, había presentado la renuncia de su alto cargo, motivada por la expedición de la ley de 19 de Mayo, que pretendía restringir la facultad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación creía tener en materia de amparo, para decretar la inconstitucionalidad de las autoridades políticas. Gestiones de hombres públicos de importancia y razones poderosas, que el mismo señor Iglesias expuso ante la Suprema Corte en la sesión del 2 de Junio de 1875, le hicieron retirar la renuncia presentada; pero la cordialidad que había reinado antes entre las dos grandes figuras civiles del Partido Liberal, no se reanudó; mejor dicho, las hostilidades entre el Presidente de la República y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, comenzaron.

Al concluir el año de 1875, puede decirse que la rebelión estaba hecha: existía en todas las conciencias, sólo faltaba que el General Díaz, único revolucionario de prestigio, desde la caída del Imperio, se pusiera a la cabeza del movimiento, para que todas las partidas rebeldes reconocieran a un jefe y marcharan en completo acuerdo al objetivo común, el derrocamiento del Gobierno que presidía el señor Lerdo.

El 10 de Enero de 1876, el Coronel H. Sarmiento, lanzó el plan llamado de Tuxtepec, por aparecer firmado en la población de Ojitlán, perteneciente al Distrito de Tuxtepec. En el Plan se desconocía al Gobierno del señor Lerdo y se proclamaba la jefatura del General

don Porfirio Díaz como General en Jefe del Ejército Regenerador, declarándose nulos todos los actos del Gobierno de don Sebastián Lerdo, y designando para Presidente Interino de la República al C. que obtuviera la mayoría de votos de los Gobernadores de los Estados.

El señor Lerdo no obstante el descontento que reinaba y la oposición que se le hacía, se obstinó en reelegirse, y los funcionarios de la Administración y los amigos del Presidente, comenzaron sus trabajos para tal objeto.

Lanzada la convocatoria para las elecciones, los partidarios del General Díaz no pensaron en luchar en los comicios, sino que directamente se fueron a la revuelta sin esperar el resultado electoral.

El General don Porfirio Díaz, el 21 de Mayo de 1876, desde Oaxaca, donde se encontraba, aceptó la jefatura de la rebelión, haciendo un llamamiento a todos sus antiguos compañeros de armas, reformando en algunos de sus artículos el plan de Tuxtepec. La reforma más importante fué la de que se reconocería como Presidente interino de la República, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al caer el Gobierno del señor Lerdo. El Gobierno, por su parte, hizo la farsa electoral, y el señor Lerdo fué declarado electo Presidente de la República para el cuatrienio de 1876 a 1880.

El Gobierno, no obstante algunas victorias que lograron los jefes que mandaban las diversas fracciones del Ejército, estaba condenado a muerte. La mayor parte de los Generales no estaban conformes con la reelección del señor Lerdo, y juzgaban ilegal la resolución del Congreso, declarándolo reelecto. Muchos de ellos sólo esperaban que llegara el 30 de Noviembre que era cuando

expiraba el período constitucional, para el que había sido electo al morir Juárez, para dejar el servicio o pronunciarse en favor de la rebelión.

Los amigos del señor Lerdo, por otra parte, le apremiaban para que variara de conducta, haciéndole ver las dificultades de la situación, y el Presidente, viéndose perdido, creyó que como remedio heroico, debía contentar a sus antiguos amigos. Como tabla de salvación, acordó cambiar su Gabinete. El 31 de Agosto de 1876 reformó su Ministerio, entrando a funcionar como Ministro de Relaciones Exteriores, don Manuel Romero Rubio; como Ministro de Gobernación don Juan José Baz; como Ministro de Fomento, don Antonino Tagle; y como Ministro de la Guerra, el General don Mariano Escobedo. Salieron del Gabinete los señores Lafragua, Balcárcel y el General Ignacio Mejía, antiguos Ministros del señor Juárez. El cambio del Ministerio, un año antes, quizá habría salvado al Gobierno, sobre todo, si el Presidente hubiera modificado su conducta; pero en aquellos momentos, en vez de serle provechoso, le era fatal.

La salida del General Ignacio Mejía del Ministerio de la Guerra hizo que los elementos juaristas, que aún estaban con el Gobierno, se desligaran de él y que comenzaran las defecciones en el Ejército, defecciones que habían estado solicitando el General Díaz y sus amigos y que la energía del Ministro de la Guerra y su conocimiento de los hombres que formaban los elementos principales del Ejército, había evitado hasta aquellos momentos. La más importante de ellas fué la consumada por el General don Francisco Tolentino, en el camino de Veracruz a México, rebelión que inició el entonces Capitán de Caballería don Gregorio Ruiz,

uno de los organizadores del cuartelazo de la Ciudadela en Febrero de 1913. El señor Ruiz hizo que el 10o. Regimiento de Caballería desconociera al Gobierno, y el movimiento fué secundado por toda la División, con su jefe a la cabeza.

La rebelión del Gral. Tolentino, con las tropas que estaban a sus órdenes, fué el golpe de gracia para el gobierno de Lerdo, pues unidas esas fuerzas con las que habían organizado en Oaxaca el Gral. Díaz, y en Puebla los Generales, Juan N. Mendez, Crisóstomo Bonilla, Juan Francisco Lucas y José María Couttolenne, formaban un núcleo de bastante importancia, sobre todo por figurar en él soldados que tenían la misma instrucción que los que debían combatirlos. A este núcleo tuvo que presentar batalla el General don Ignacio Alatorre, en las llanuras de Tecoaac, próximas a Huamantla, en el Estado de Tlaxcala. La batalla en un principio se mostró incierta, pues si bien el 18 batallón, que mandaba el Coronel Lorenzo Cabañas, defeccionó casi en masa desde en la mañana, el Coronel Bonifacio Topete, con el 19 batallón que era a sus órdenes, hizo esfuerzos tales que contuvo el ímpetu de los revolucionarios, logrando que las fuerzas de Puebla retrocedieran hasta las primeras estribaciones de la sierra cercana. Pero eso duró bien poco. El General don Manuel González, que desde la frontera iba al frente de fuerzas competentes, había atravesado la Huasteca y la Sierra de Hidalgo y llegó al campo de la batalla precisamente en los momentos más comprometidos de la acción, resolviéndose ésta poco después. Fuera por un descuido de los Coroneles Altamirano y Escalona o por connivencia de estos jefes con la revolución, el hecho fué que la primera noticia que el General Alatorre tuvo de la aproximación del

General González, fué cuando se vió cercado por las fuerzas de este jefe a quien estaban encargados de vigilar los mencionados señores Altamirano y Escalona. El General Alatorre se vió forzado a ordenar la retirada, que a pocos instantes se convirtió en derrota completa.

Tres días después de la acción de Tecoaac, el señor Lerdo, acompañado de su Gabinete, y de algunos hombres leales, abandonaba la Capital de la República dejando encomendado el mando de la plaza al General don Francisco Loeza, que había permanecido neutral en la contienda, pues ni había aceptado mando del Gobierno, ni se había lanzado a la revuelta. Don Sebastián Lerdo únicamente recomendó al señor Loeza que no entregara la plaza al Vicepresidente de la República don José María Iglesias, que también había desconocido al señor Lerdo. Su rencor le hacía preferir el rompimiento constitucional.

El Gobierno de don Sebastián Lerdo, que era perfectamente legítimo hasta el 30 de noviembre de 1876, cayó el 21 de noviembre anterior, con solo haber perdido una batalla. Ha sido la fuerza de las revoluciones en nuestro País; han resistido derrotas y más derrotas, en tanto que, los Gobiernos, al perder la primera batalla generalmente se han derrumbado.

La revolución había triunfado. El General Díaz sin embargo, tenía enfrente una fuerza que podía ser de importancia, hasta hacer nugatorio el triunfo que acababa de obtener. Esa fuerza la representaba don José María Iglesias, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Vicepresidente, ex-officio, de la República, quién, en el mes de Octubre anterior había salido de la Ciudad de México desconociendo al Gobierno del señor Lerdo. El señor Iglesias había establecido su Go-

bierno provisional en la Ciudad de Guanajuato, declarando que por ser ilegal, en su concepto, la declaración del Congreso sobre la reelección del señor Lerdo para la Presidencia de la República, asumía el poder Ejecutivo de la Nación.

El Gobierno provisional del señor Iglesias cayó a los pocos días. No resistió sino una simple escaramuza, librada en Unión de los Adobes, poblacho sin importancia del Estado de Guanajuato. La República quedó en manos del caudillo de la revolución iniciada en Tuxtepec. El General Don Porfirio Díaz, llegó al fin al Poder que había buscado con las armas en la mano desde hacía cuatro años, pero no llegaba amparado por el voto popular, ni por disposición alguna legal, sino en virtud de la fuerza de su brazo.



CAPITULO.—IV.

TUXTEPEC.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, don José María Iglesias conforme a la reforma que al plan revolucionario había hecho el Gral. Díaz, era el llamado a asumir el poder Ejecutivo de la República; pero el General Díaz no había hecho la revolución para entregar el poder en otras manos. El pretexto para unos fue que el señor Iglesias había dejado de ser Presidente de la Suprema Corte al proclamarse Presidente Interino de la República; y para los netamente revolucionarios que no había querido aceptar en todas sus partes el plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco. ¡Cómo si la suprema ley en el País debiera ser los manifiestos y planes que expide el primer soldado a quien se antoja rebelarse!

El señor Iglesias tal vez cometió un error, legalmente hablando, al declarar por sí y ante sí, que el Presidente de la República había faltado a la ley; pero no eran los revolucionarios, que, con las armas en la mano, esto es, violando la ley, le habían arrancado el poder al señor Lerdo, los que podían hacer observaciones de tal naturaleza al Presidente de la Corte.

En cuanto al argumento que se hizo valer como decisivo, de que el señor Iglesias debió haber esperado al 30 de noviembre para asumir el poder, es tan falso, que casi no amerita refutarse.

El señor Iglesias, ¿tenía facultades constitucionales para declarar ilegítimos los actos del señor Lerdo? Si las tenía, y podía declarar la separación del Presidente de la República del cargo que desempeñaba, no necesitaba esperar las doce de la noche del día 30 de Noviembre: esas facultades las ejercía desde el momento en que a su juicio, el Presidente se ponía fuera de la ley. Constitucionalmente, el Vice-Presidente de la República, no puede asumir las funciones de Presidente sino por muerte de éste, porque el Congreso le dé licencia o que por medio de una de sus secciones del Gran Jurado, incoando un proceso, lo declare destituido del cargo de Jefe de la Nación.

Este fué el argumento de los tuxtepecanos.

Todo lo que no fuera el procedimiento marcado por la Constitución, decían, era salirse de la ley. Por tanto, don José María Iglesias era tan revolucionario como el General Díaz y los que con él habían estado en la campaña contra el Gobierno. Dentro de la lógica de los revolucionarios, los tuxtepecanos pues, tenían derecho para tratar al Presidente de la Corte como igual a ellos.

Tal fué la actitud que el licenciado don Justo Benítez mantuvo cuando celebró, el 27 de noviembre del 76, la conferencia telegráfica con don José María Iglesias, que dió por resultado la ruptura entre las fracciones revolucionarias y que el General Díaz asumiera el Poder Ejecutivo de la Nación, como Jefe del Ejército Regenerador, no obstante la reforma que él mismo había hecho sobre este punto, en Palo Blanco, al plan de Tuxtepec.

Aquí debo hacer notar un hecho que demuestra el carácter del General Díaz. No quiso ir personalmente a la conferencia, y pretextando ocupaciones urgentes, envió en su nombre y con amplios poderes, al señor Bení-

tez; y es que se sentía débil ante el derecho del señor Iglesias y temió sucumbir si se ponía frente a frente al H. Magistrado.

Don José María Iglesias, al salir de la Ciudad de México, en el mes de Octubre de 1876, se dirigió a Guanajuato, donde el Gobernador del Estado, General Florencio Antillón, le reconoció como Presidente legítimo de la República.

El señor Iglesias expidió un manifiesto a la Nación que fué circularizado por el General Felipe B. Berriozábal, en funciones de Ministro de Gobernación del señor Iglesias, con fecha 1.º de Noviembre de 1876. Don Joaquín Alcalde fué comisionado para que en nombre del señor Iglesias hablara con el General Díaz, jefe de la revolución y se arreglara un compromiso entre los dos grupos que se oponían al señor Lerdo. El señor Alcalde encontró al General Díaz en Acatlán, en el Estado de Puebla y firmó con él el convenio respectivo el seis de noviembre en la noche. El convenio de Acatlán sometía todas las fuerzas revolucionarias al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en funciones de Presidente Interino de la República.

El movimiento revolucionario que había iniciado el General Díaz, en virtud del convenio de Acatlán, tomaba cierto tinte de legalidad y el caudillo de la rebelión de Tuxtepec aparecía como hombre sin ambiciones y a quien sólo guiaba el deseo de hacer bien a su Patria. El convenio hacia trizas el plan de Tuxtepec que precisamente barría con todo el orden constituido y descaradamente proclamaba que su objeto era llevar al General Díaz a la Presidencia de la República.

El convenio no fué sino una añagaza del General Díaz y factible mientras las dos fuerzas revolucionarias

tenían iguales probabilidades de llegar al Poder; mientras las esperanzas de triunfo fueran idénticas para los dos combatientes. Esa fué la mira que llevó el General Díaz al firmarlo; pero desde el momento en que el caudillo de Tuxtepec había ganado la batalla de Tecoaac, y se pudo apoderar de la Capital de la República antes de que el señor Iglesias intentara acercarse a ella, las circunstancias cambiaban radicalmente la situación de los firmantes del convenio, y éste tenía que ser letra muerta.

Para evadir su cumplimiento, sirvió admirablemente a los tuxtepecanos, la carta que el señor Iglesias dirigió en 17 de noviembre del mismo año, a don Joaquín Alcalde, y en la que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia hacía algunas observaciones al convenio firmado en Acatlán. La carta del señor Iglesias es un monumento de honradez política, porque el honorable Magistrado decía con toda franqueza lo que no le era dable cumplir, fundando sus observaciones en preceptos claros y terminantes de la Constitución; pero desde el momento en que él no ratificaba lisa y llanamente el convenio que en su nombre había firmado el señor Alcalde, daba pretexto a la otra parte para deshacer lo que era un compromiso solemne. Los tuxtepecanos, repito, sólo estaban dispuestos a cumplir el convenio en tanto que no tuvieran fuerza suficiente para imponer su voluntad. El pacto había servido para dar mayor prestigio a la revolución que se presentaba, en virtud del convenio, como completamente desinteresada; pero conseguido el objeto, apoderados de la Capital de la República, el menor pretexto serviría para negarse a cumplir las estipulaciones pactadas.

El General Díaz, sin embargo, no se atrevió a rom-

per directamente el convenio y llamó violentamente a don Justo Benítez, que se encontraba en Oaxaca, para que él fuera el que se encargara de hacer pedazos el lazo que ataba a la revolución de Tuxtepec, con la que en Salamanca había iniciado el Vicepresidente de la República.

Apenas triunfó el General Díaz en Tecoaac, llamó telegráficamente al señor Benítez y le envió a su ayudante don Martín González, con caballos de relevo en el camino, para que violentara su llegada. El señor Benítez acudió al llamado de su antiguo amigo, y desde su entrada en México, quedó integrada la personalidad del jefe de la revolución, con los señores Benítez y Protasio P. Tagle, quienes desde 1867, habían sido el alma de la causa porfirista.

El 29 de noviembre de 1876, el señor Tagle, en nombre de la revolución de Tuxtepec, hacía saber al País la ruptura con el señor Iglesias; ruptura acordada desde el momento en que la posesión de la Capital de la República daba de hecho al General Díaz el Poder. En la circular del señor Tagle, como era natural, se arrojaba toda la culpa sobre el señor Iglesias, a quien se denunciaba ante la Nación como un revolucionario intransigente. ¡Intransigente, sí, pero con todo lo que él creía estaba fuera de su deber! ¡La revolución, encabezada por el General Díaz, se imponía! ¡La fuerza prevalecía sobre el derecho! ¡Comenzaba el reinado de los hombres de Tuxtepec!

La muerte del General don Donato Guerra, acaecida el 17 de Septiembre de 1876, había dejado vacante el puesto de segundo jefe de la revolución que aquél tenía, y el General Díaz, al siguiente día del triunfo de Te-

coac, designó para el cargo al General don Juan N. Méndez, veterano de la guerra de intervención y jefe de todas las fuerzas que operaban en el Estado de Puebla, las cuales habían contribuido en buena parte, al éxito alcanzado.

No obstante estar apoderados de la Capital de la República, la ruptura con el señor Iglesias podía hacer nugatorio el triunfo del porfirismo, si la Cuarta División, que mandaba el General don José Ceballos, que estaba intacta, sin haber disparado un solo tiro, y los elementos militares que había en la ciudad de México y que ostensiblemente se inclinaban en favor del señor Iglesias, se unían. Para evitar esta unión, don Protasio Tagle, que de hecho se había encargado del Poder al salir de la ciudad de México el señor Lerdo, envió al General Luis Mier y Terán, que el Gobierno de Lerdo había tenido preso en Santiago Tlaltelolco desde la batalla de Epatlán, y a quien se había puesto en libertad a la caída del señor Lerdo, para que violentara la llegada a México del General Díaz. Mientras, el señor Tagle se instaló en la Comandancia Militar, cerca del General Loaeza, y desde allí no perdió de vista ni un momento los acontecimientos. Los jefes militares que estaban en la plaza habían comenzado a firmar actas de adhesión al plan de Salamanca, reconociendo como Presidente Interino al señor Iglesias, tanto porque era el llamado legítimamente al puesto que abandonaba el señor Lerdo, cuanto por ser proclamado en el plan reformado por el General Díaz en Palo Blanco. Cuando las actas estuvieron firmadas, el señor Tagle, que no había dicho nada, tranquilamente las rompió e hizo que el General Loaeza anunciara que don Porfirio Díaz haría su entrada en la Ciudad esa misma noche.

Dos días después, quedaba como único peligro para la revolución de Tuxtepec, la División que mandaba el General Ceballos. Para evitar que éste se pusiera a las órdenes del señor Iglesias, los amigos del General Díaz hicieron que saliera inmediatamente para Guadalajara al frente del mayor número de hombres que les fué posible reunir. Al mismo tiempo se ordenó a todos los cabecillas tuxtepecanos que operaban en San Luis Potosí, Durango y Zacatecas, se interpusieran entre Guanajuato y Jalisco, con el pretexto de unirse al General Díaz, pero con el objeto de impedir que el señor Iglesias pasara a Guadalajara.

Antes de salir el General Díaz para la capital de Jalisco, nombró el Ministerio que debía autorizar los actos del General don Juan N. Méndez, quien en calidad de segundo jefe del Ejército revolucionario, se hizo cargo del Poder Ejecutivo de la Nación, mientras se efectuaban las elecciones que darían el Poder legal a don Porfirio Díaz. El Ministerio quedó integrado por los señores Ignacio L. Vallarta, Ministro de Relaciones Exteriores; Protasio P. Tagle, Ministro de Gobernación; Ignacio Ramírez, Ministro de Justicia; Vicente Riva Palacio, Ministro de Fomento; General Pedro Ogazón, Ministro de la Guerra, y don Justo Benítez, Ministro de Hacienda. Todos de reconocida inteligencia, de antecedentes políticos y alguno, como el señor Ogazón, que no había sido revolucionario. Esos hombres por sí solos, daban prestigio al Gobierno que emanaba de la revolución.

Como la revolución había desconocido a todos los poderes y a todas las autoridades, el 23 de Diciembre de 1876, el General don Juan N. Méndez, como Encar-

gado del Poder Ejecutivo, expidió la convocatoria para la elección de Diputados, Presidente de la República, y Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El nuevo Congreso debía reunirse el 12 de Marzo siguiente.

Entretanto, el señor Lerdo y sus acompañantes se alejaban de México, con rumbo a las montañas del Sur; pero al llegar al río Balsas fueron detenidos, el 8 de diciembre, por fuerzas revolucionarias que mandaba el Coronel Pioquinto Huato. El Gobierno revolucionario ordenó inmediatamente que el señor Lerdo y los que lo acompañaban fueran conducidos al puerto de Acapulco, en calidad de libres, y que fueran embarcados para el extranjero. Todos salieron el 25 de Diciembre en el vapor "Salvador" para los Estados Unidos. Ni durante el trayecto hasta Acapulco, ni en dicha ciudad se molestó a los gobernantes caídos, no obstante los decretos de la Revolución que hacían personalmente responsables al Presidente Lerdo y a sus Ministros, de todos los actos ejecutados por las fuerzas del Gobierno. La revolución triunfante se mostraba magnánima con los vencidos.

También el señor Iglesias se dirigió por la costa del Pacífico, embarcándose en Mazatlán para los Estados Unidos. Llegó a San Francisco California, el mismo día que el señor Lerdo salía de Acapulco.

El General Díaz vió a los pocos días, y merced a la gestión de los señores Tagle y Benítez, aclarado el horizonte político y sin ningún contendiente en la campaña electoral. El 2 de Mayo siguiente, el nuevo Congreso lo declaró Presidente Constitucional para concluir el período del primero de Diciembre de 1876 al 30 de No-

viembre de 1880. Tres días después, prestó la protesta ante el Congreso el caudillo de dos rebeliones y comenzó a funcionar como Presidente Constitucional de la República Mexicana.

Algunas partidas rebeldes contra el Gobierno del General Díaz fueron apareciendo, pero a poco, ante el fracaso del General don Mariano Escobedo, quien en Junio de 1877 intentó un movimiento revolucionario para restaurar el Gobierno del señor Lerdo, organizando una expedición desde la frontera americana, fueron sometidos todos los cabecillas y la paz fué un hecho. Todavía el General Escobedo hizo otra intentona en Mayo de 1878, pero el jefe de la rebelión fué aprehendido el 20 de Julio siguiente en Cuatro Ciénegas, Estado de Coahuila, en la casa de don Jesús Carranza, padre del actual Jefe de la revolución contra el General Huerta.

Después de estos fracasos de restauración, todavía hubo algunos pequeños levantamientos en diversas partes del País, pero se les hizo una persecución tenaz, y como no había jefe de prestigio que encabezara el movimiento revolucionario, éste se extinguió, gozando el Gobierno del General Díaz de una paz relativa.

El Gobierno de los Estados Unidos no reconoció al General Díaz, hasta el 9 de Abril de 1878. Durante el tiempo transcurrido, desde la caída del señor Lerdo, hasta esa época, hubo una inteligencia cordial entre ambos gobiernos, sin que hubiera un reconocimiento formal, no obstante las elecciones verificadas y la aceptación que el País había dado al Gobierno emanado de la Revolución de Tuxtepec.

Las fuerzas de los Estados Unidos y las mexicanas perseguían, de común acuerdo, a los merodeadores de

ambas fronteras y a veces estuvo a punto de estallar algún conflicto serio por las invasiones que unas y otras fuerzas hacían en territorio de la otra Nación, en las persecución contra los indios bárbaros; pero la amistad que unía al General Treviño que mandaba a las fuerzas mexicanas, con el General Ord, que mandaba las americanas y la cordura de ambos jefes, evitó tales conflictos.



CAPITULO V.

EL 25 DE JUNIO DE 1879

Cuando el General Díaz creía asegurada la paz, repentinamente tuvo conocimiento de un movimiento revolucionario que fraguaban antiguos partidarios del señor Lerdo y que debían encabezar los Generales Escobedo y Carlos Fuero. Como el movimiento debía iniciarse en Veracruz, se ordenó por telégrafo al Gobernador del Estado, General Luis Mier y Terán, lo reprimiera con energía. El memorable telegrama enviado por el General Díaz al General Terán, cuando éste avisó que procedía a la aprehensión de los principales acusados, decía: "Aprehendidos infraganti, mátalos en caliente."

El General Terán, que era un hombre bondadoso, no tenía la menor sospecha de lo que estaba pasando. Creía que su popularidad, que había sido muy grande antes de ser gobernante, continuaba siendo la misma, y por tanto, que nadie se atrevería a intentar un golpe contra el Gobierno, y menos aún en la Ciudad de Veracruz, donde, repito, había gozado de grandes simpatías. Fué grande su sorpresa cuando recibió el primer aviso del Gobierno Federal y no quiso dar crédito a la noticia; pero de México insistieron, dando detalles importantes, entre ellos, que parte de la escuadrilla estaba comprometida en la insurrección. Los dos cañoneros mexicanos que había en el Golfo, estaban dando por turno la entrada a los buques que llegaban al puerto de Alvarado, y que los residentes de ese puerto, enemistados con los de Tlaco-